



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Resistencia, 30 de Julio del 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Para resolver el Expte. N° 2946/14 Caratulado: **SUMARIOS DIRECCION S/ COMUNICA INSTRUC. SUMARIO HOSPITAL GRAL. BELGRANO ADULTERACION DOCUMENTACION FONDO PLAN NACER**" el que se inicia por A. S., N° 12413/A el Dr. Leonardo Sabatinelli en el marco del decreto 1311/99 comunica a esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas con copia de la Disposición N° 48/14 de la Subsecretaria de Atención de la Salud la Instrucción de Sumario al agente Dr. Oscar Luis Alberto Gonzalez, del Hospital Eva Perón por supuestas conductas reprochables o denuncia por supuesto abuso sexual simple, efectuado por la Sra. Elizabeth Yanina Ojeda. A su vez por Justicia Penal Ordinaria tramitó la causa Penal en Fiscalía de Investigación Penal N° 4 el Expte N° 22181/2014-1 Caratulado: "Ojeda Elizabeth Yanina S/denuncia delito sobre la integridad sexual".

Que a Fs. 4 con fecha 6 de Marzo del 2015 se procede a la apertura del presente Expediente por los antecedentes del sumario Administrativo y Causa penal.

Que a fs. 38 y demas precedentes consta que por ante la M.U.I.T se ha dispuesto el Archivo de la causa penal de acuerdo a lo establecido en el Código Procesal Penal art. 304 y art. 332 Primer párrafo por el supuesto de insuficiencia probatoria

Por otra parte se ha dejado constancia de informe del Dictamen N° 388/15 del registro de la Asesoría Gral. de Gobierno de que el Sumario Administrativo para el agente en cuestión fue ARCHIVADO.

Por todo ello, normas legales citadas y facultades conferidas.

RESUELVO:

- I)- Tener por concluido las presentes Actuaciones.
- II)- ARCHIVAR sin más trámites. Tomar razón por Mesa de Entradas y Salidas.-

Resolución N°: **2403**



Dr. GUSTAVO SANTIAGO LEGUIZAMÓN
Fiscal General
Fiscalía de Investigaciones Administrativas